INSTIT. EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA
DIAGONAL 26 I3 TRANSV. 80A-18 - Tel
NIT 805.001.261-0 CALI - COLOMBIA

* GASTOS - VIGENCIA ACTUAL * CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD CD-000059
Vigencia: 2026
Pagina: 1

C E R T I F I C A :

Que en el PRESUPUESTO DE GASTOS para la presente vigencia fiscal existe la apropiacion de $****14,000,000.00 dentro de la cuenta PRESUPUESTO APROBADO (del 1 de enero al 31 de diciembre del 2026) con la siguiente imputaci¢n presupuestal:

************************************ I M P U T A C I O N P R E S U P U E S T A L ************************************

Cuenta	Descripcion	Saldo disponibl	Valor
2.1.2.02.02.008.06	Servicio de mantenimiento	14,000,000	14,000,000.00
Fuente 241	Otras Transferencias		

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

TOTAL => 14,000,000.00

D E T A L L E: MANTENIMIENTO DE MUROS, TECHOS EN SEDES RAUL SILVA HOLGUIN Y MADRE SIFFREDI, INSTLACION DE CUBIERTA DE ACERO CON POZUELO Y ESPALDAR EN SEDE ALFONSO REYES ECHANDIA

OBSERVACIONES: _____

En constancia se firma en CALI a los 02 dias de SEPTIEMBRE de 2026.

ELABORADO POR	Elaborado	Revisado	APROBADO POR:
		CLAUDIA PATRICIA MO	JUAN VIANEY TOVAR
		CONTADORA PUBLICA	RECTOR

INSTIT. EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA
DIAGONAL 26 I3 TRANSV. 80A-18 - Tel
NIT 805.001.261-0 CALI - COLOMBIA

* GASTOS - VIGENCIA ACTUAL * REGISTRO PTAL COMPROMISO OC-000062
Vigencia: 2026
Contrato: 4143.071.26.029-2026 Pagina: 1

PROVEEDOR/CONTRATISTA:
Razon Social: RUBIANO ROMERO BORIS ALEXIS NIT 79,935,342-4
Direccion...: CL 70 25G 39
Telefono(s).: 3172698317 Ciudad: CALI
D E T A L L E: MANTENIMIENTO DE MUROS, TECHOS EN SEDES RAUL SILVA HOLGUIN Y MADRE SIFFREDI, INSTLACION DE CUBIERTA DE ACERO CON POZUELO Y ESPALDAR EN SEDE ALFONSO REYES ECHANDIA

TOTAL COMPROMETIDO ==> $****14,000,000.00
Son: CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE,

***

4143.071.26.029-2026

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA DECRETO 1075/2015

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CON EL FIN QUE LA PROPUESTA O COTIZACIÓN PRESENTADA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.

Dirección y teléfono en donde la entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Dirección: DIAG 26 I 3 TRANSVERSAL 80ª-18 SEDE CENTRAL Cali (Valle del cauca) Teléfono: dis3102921831

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUROS, TECHOS EN SEDES RAUL SILVA HOLGUIN Y MADRE SIFFREDI, INSTALACION DE CUBIERTA DE ACERO CON POZUELO Y ESPALDAR EN SEDE ALFONSO REYES ECHANDIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA"

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
Régimen especial: Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 Sección 3 y manual de contratación art. 5 numeral 5.2 PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE 0 A 20 SMMLV).

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca la mejor calidad en cuanto a los materiales a utilizar y el precio global unitario más bajo.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO
Hasta el 21 de diciembre o hasta que se agote el presupuesto, lo que primero ocurra contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales para iniciar el contrato.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTA.
El día 18 de septiembre Hora 11:00 AM físicamente a la sede principal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA o al correo electrónico pagaduria.mra@cali.edu.co

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La oferta debe ser presentada por

correo electrónico pagaduria.mra@cali.edu.co o de manera presencial; teniendo en cuenta lo siguiente;

Objeto: Presentada por: NIT: Teléfono: Celular: Correo electrónico: Original y/o copia (según corresponda)

La oferta debe informar sobre el valor total del servicio y la calidad del producto a suministrar, de acuerdo con las siguientes condiciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Realizar la instalación de pvc en sede madre siffredi- salón no. 11
2	Realizar la instalación de pvc en sede madre siffredi- salón no. 12
3	Realizar la instalación de pvc en sede madre siffredi -salón no. 13
4	Realizar la instalación de pvc en sede madre siffredi -salón no. 14
5	Realizar la instalación de pvc en sede madre siffredi -salón no. 1
6	Realizar la instalación estructural para pvc en salón no. 1 madre sifreddi
7	Realizar la demolición muro de pasillo exterior segundo piso sede Raúl silva Holguín
8	Realizar la elaboración de pasamanos en estructura metálica con anclaje a la pared y piso en pasillo exterior segundo piso sede Raúl silva Holguín
9	Realizar la instalación de pasamanos en estructura metálica con anclaje a la pared y piso en pasillo exterior segundo piso sede Raúl silva Holguín
10	Realizar la pintura de pasamanos y estructura metálica del pasillo exterior segundo piso sede Raúl silva Holguín
11	Realizar la elaboración de sobre piso para eliminación de filtración de agua en la plancha del salón no. 25 de la sede Raúl silva Holguín
12	Realizar la impermeabilización de sobre piso para eliminación de filtración de agua en la plancha del salón no. 25 de la sede Raúl silva Holguín
13	Realizar la elaboración de techo en la plancha ubicada bajo la escalera de acceso al segundo piso al lado del aula 15 de la sede Raúl silva Holguín
14	Realizar el retiro de pvc en salón 25 de la sede Raúl silva Holguín
15	Realizar la instalación de pvc en salón 25 de la sede Raúl silva Holguín
16	Realizar el desmonte de lavaplatos del comedor escolar sede Alfonso reyes Echandía

17	Realizar la demolición de mesón en comedor escolar sede Alfonso reyes Echandía
18	Realizar la elaboración de mesón en comedor escolar sede Alfonso reyes Echandía
19	Realizar la instalación de lavaplatos en comedor escolar sede Alfonso reyes Echandía
20	Realizar el retiro de escombros derivados de la mano de obra de la instalación propuesta

PRESUPUESTO PROYECTADO: La Institución educativa proyecto para este gasto el valor de CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE ($14.000.000) que la Institución cancelará en dos cuotas a la presentación de la factura y al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Presentar oferta en los términos establecidos en la invitación.
Si el proponente es una persona jurídica, debe anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara y comercio con un término no mayor de 90 días retroactivos a la fecha de cierre, en el que conste quien firma la propuesta con la facultad como representante legal.

Formato Único de Hoja de Vida
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
Fotocopia del RUT.
Fotocopia de la Libreta Militar cuando a ello hubiere lugar.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
Certificado de medidas correctivas
Autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales
Planilla de seguridad social
Certificado de deudores morosos alimentarios REDAM
Certificado de alturas
El oferente deberá presentar el certificado de alturas y el pago de la ARL de los ayudantes o empleados; documentos que serán verificados en las diferentes plataformas existente (ruaf, ministerio de trabajo)

4143.071.26.029-2026

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACIÓN DE COMPRAVENTA		
Refetuenfe x Compras	2.5%Declarantes y 3.5% No declarantes	del valor del contrato
Reteiva	15%	de la base del iva
ESTAMPILLAS		
Prounivalle	2%	del valor del contrato
Pro desarrollo	1%	del valor del contrato
Pro hospitales	1%	del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del pacifico	0,5%	del valor del contrato
Pro adulto mayor	2%	del valor del contrato
Estampilla pro justicia familiar	2%	del valor del contrato
Estampilla pro deporte	2%	del valor del contrato
ICA (Municipio de Santiago de Cali		
ICA	1.1.X1000	del valor del contrato

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación	02 de septiembre del 2026 10:00 AM	Cartelera INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA y página web institucional
plazo para presentar propuesta	18 de septiembre 2026 11:00 am	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA o al correo pagaduria.mra@cali.edu.co
Evaluación y verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas y comunicación de aceptación de la oferta	18 de septiembre 2026 11:30 am	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA

CRITERIOS DE DESEMPATE

Se elegirá la propuesta de oferta materiales o productos de mejor calidad y menor precio, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá elegirá el proponente que haya entregado primero la oferta.

4143.071.26.029-2026

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

Atentamente;

JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
RECTOR (E)
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)

4143.071.26.029-2026

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÒN DE CUANTÌA INFERIOR A 20 SMMLV, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA.

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Manual de Contratación interno y de acuerdo al plan Anual de adquisiciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA, procede a realizar los estudios previos para contratar el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUROS, TECHOS EN SEDES RAUL SILVA HOLGUIN Y MADRE SIFFREDI, INSTALACIÓN DE CUBIERTA DE ACERO CON POZUELO Y ESPALDAR EN SEDE ALFONSO REYES ECHANDÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA.

DEFINICIÒN DE LA NECESIDAD:
La INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA, en ocasión de sus necesidades tiene como misión la prestación del servicio educativo. En atención al plan de necesidades presentadas para el cumplimiento de los objetivos de las gestiones certificadas dentro del sistema de calidad de la institución y dando cumplimiento al decreto 1075 de 2015 que compila al decreto N° 4791 de 2008 en su artículo 11; numeral 2, donde se permite la utilización de recursos en el mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva, amparado en el decreto anterior se requiere contratar el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUROS, TECHOS EN SEDES RAUL SILVA HOLGUIN Y MADRE SIFFREDI, INSTALACIÓN DE CUBIERTA DE ACERO CON POZUELO Y ESPALDAR EN SEDE ALFONSO REYES ECHANDÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA.

La institución Educativa comprometida con el bienestar de la comunidad educativa, debe propiciar el orden, preservación y cuidado de sus bienes e infraestructura, tiene la necesidad de realizar el servicio de mantenimiento de muros, techos, cubierta en acero; todo estos mantenimientos debido al sismo del pasado 10 de agosto del presente año, la secretaría de educación realiza el informe de inspección del bien y resultado de ello se hace necesario cubrir esta reparaciones según las siguiente descripción:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Realizar la instalación de pvc en sede madre siffredi- salón no. 11

2	Realizar la instalación de pvc en sede madre siffredi- salón no. 12
3	Realizar la instalación de pvc en sede madre siffredi -salón no. 13
4	Realizar la instalación de pvc en sede madre siffredi -salón no. 14
5	Realizar la instalación de pvc en sede madre siffredi -salón no. 1
6	Realizar la instalación estructural para pvc en salón no. 1 madre sifreddi
7	Realizar la demolición muro de pasillo exterior segundo piso sede Raúl silva Holguín
8	Realizar la elaboración de pasamanos en estructura metálica con anclaje a la pared y piso en pasillo exterior segundo piso sede Raúl silva Holguín
9	Realizar la instalación de pasamanos en estructura metálica con anclaje a la pared y piso en pasillo exterior segundo piso sede Raúl silva Holguín
10	Realizar la pintura de pasamanos y estructura metálica del pasillo exterior segundo piso sede Raúl silva Holguín
11	Realizar la elaboración de sobre piso para eliminación de filtración de agua en la plancha del salón no. 25 de la sede Raúl silva Holguín
12	Realizar la impermeabilización de sobre piso para eliminación de filtración de agua en la plancha del salón no. 25 de la sede Raúl silva Holguín
13	Realizar la elaboración de techo en la plancha ubicada bajo la escalera de acceso al segundo piso al lado del aula 15 de la sede Raúl silva Holguín
14	Realizar el retiro de pvc en salón 25 de la sede Raúl silva Holguín
15	Realizar la instalación de pvc en salón 25 de la sede Raúl silva Holguín
16	Realizar el desmonte de lavaplatos del comedor escolar sede Alfonso reyes Echandía
17	Realizar la demolición de mesón en comedor escolar sede Alfonso reyes Echandía
18	Realizar la elaboración de mesón en comedor escolar sede Alfonso reyes Echandía
19	Realizar la instalación de lavaplatos en comedor escolar sede Alfonso reyes Echandía
20	Realizar el retiro de escombros derivados de la mano de obra de la instalación propuesta

Para trabajos en techos el oferente deberá presentar el certificado de alturas y el pago de la ARL de los ayudantes o empleados; documentos que serán verificados en las diferentes plataformas existentes (ruaf, ministerio de trabajo).

FORMA EN QUE SE PRETENDE SATISFACER LA NECESIDAD:
En aplicación al Manual de Contratación interno se elegirá el proveedor que tenga la idoneidad y experiencia necesarias para llevar a cabo el SERVICIO DE

4143.071.26.029-2026

MANTENIMIENTO DE MUROS, TECHOS EN SEDES RAUL SILVA HOLGUIN Y MADRE SIFFREDI, INSTALACIÓN DE CUBIERTA DE ACERO CON POZUELO Y ESPALDAR EN SEDE ALFONSO REYES ECHANDÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA para lo cual se elegirá la propuesta de oferte el servicio con mejor precio y que cumpla con los documentos habilitantes, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá elegirá el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR ESPECIFICACIONES:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUROS, TECHOS EN SEDES RAUL SILVA HOLGUIN Y MADRE SIFFREDI, INSTALACIÓN DE CUBIERTA DE ACERO CON POZUELO Y ESPALDAR EN SEDE ALFONSO REYES ECHANDÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA.

Código UNSPSC 72101507 Producto : Servicio de mantenimiento de edificios

SUPERVISIÓN: Estará a cargo del Rector Juan Vianey Tovar

PLAZO DE EJECUCIÓN:
Hasta el 21 de diciembre de 2026 ó hasta que se agote el presupuesto, lo que primero ocurra contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales para iniciar el contrato.

VALOR Y FORMA DE PAGO:
La institución tiene presupuestado para este servicio el valor del contrato es hasta por la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE ($14.000.000), que serán pagados en tres cuotas a la presentación de la factura electrónica o documento equivalente y al verificar el cumplimiento del objeto del contrato y evidencias de actividades.

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACIÓN DE COMPRAVENTA		
Refetuenfe x Compras	4%Declarantes y 6% No declarantes	del valor del contrato
Refetuenfe x Servicios	4%Declarantes y 6% No declarantes	del valor del contrato

Reteiva	15%	de la base el iva
ESTAMPILLAS		
Prounivalle	2%	del valor del contrato
Pro desarrollo	1%	del valor del contrato
Pro hospitales	1%	del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del pacifico	0.5 %	del valor del contrato
Estampilla pro adulto	2%	del valor del contrato
Estampilla pro justicia familiar	2%	del valor del contrato
Estampilla pro deporte	2%	del valor del contrato
ICA (Municipio de Santiago de Cali		
ICA	1.1.X1000	del valor del contrato

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:
Se trata de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS teniendo en cuenta lo señalado en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y en el Decreto 1075 de 2015 Sección 3 en cuanto al fondo de servicios educativos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA atenderá el pago del presente contrato con cargo a la apropiación presupuestal SERVICIO DE MANTENIMIENTO con código 2.1.2.02.02.008.06 Con certificado de disponibilidad presupuestal nro.000059 del 02 de septiembre del 2026 de la presente vigencia fiscal.

Atentamente;

JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
RECTOR (E)
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)

ANÁLISIS DEL SECTOR
4143.071.26.029-2026

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN

El Artículo 2.3.1.6.3.17. del Decreto 1075 de 2015 establece que la celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

Razón por la cual se procederá a realizar el análisis de precios del mercado para establecer si los bienes o servicios a contratar superan los 20 SMMLV en caso negativo, se solicitarán cotizaciones y se adjudicará a la oferta cuya relación calidad y precio sea la mejor.

ANÁLISIS DE PRECIOS: Revisadas las cotizaciones se encuentra que el precio promedio del mercado proyectado por la institución educativa es el siguiente: $15.000.000

La Institución Educativa realizó el análisis del sector, basado en las cotizaciones realizadas teniendo en cuenta el menor valor, calidad y garantía.

Para establecer el precio del producto a adquirir se solicitaron cotizaciones a posibles oferentes

VALOR TOTAL: QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000).

Los oferentes deberán ajustar los precios de las propuestas a los precios del mercado establecidos en el presente análisis, será rechazada de plano la propuesta económica que supere los valores establecidos en el presente análisis.

4143.071.26.029-2026

ANÀLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÒN: La Institución Educativa encuentra que en la presente contratación no se presentan riesgos por lo tanto no se exigirá la constitución de pólizas, ya que el pago se realiza una vez se cuente con el recibido a satisfacción del supervisor.

Atentamente;

JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
RECTOR (E)
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)

4143.071.26.029-2026

ACTA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 4143.071.26.029-2026

PROCESO DE SELECCIÓN REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO MANUAL DE CONTRATACIÓN HASTA 20 SLMMLV DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA DECRETO 1075/2015.

De conformidad con los términos establecidos en el cronograma de la invitación Pública del proceso Nro. 4143.071.26.029-2026 cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUROS, TECHOS EN SEDES RAUL SILVA HOLGUIN Y MADRE SIFFREDI, INSTALACIÓN DE CUBIERTA DE ACERO CON POZUELO Y ESPALDAR EN SEDE ALFONSO REYES ECHANDÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA" y siendo las 11:30 am del 18 de SEPTIEMBRE de 2026, se presentaron las propuestas de los siguientes proponentes:

NOMBRE Y APELLIDO Y/O RAZÓN SOCIAL	NRO. DE IDENTIFICACIÓN
BORIS ALEXIS RUBIANO ROMERO	79.935.342
WILLIAM FRANCO	16.785.345
ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA	801.012.813-3

Para constancia se firma por el Rector de la Institución Educativa MONSEÑOR RAMÓN ARCILA.

JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
RECTOR (E)
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)

4143.071.26.029-2026

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA.

Este formato aplica para la evaluación de proveedores para su selección y evaluación. Además de ser necesario se utilizará para la selección de cotizaciones.

Califique de 1 a 5 cada uno de los siguientes criterios por cada proveedor que presenta cotización, considerando que 1 es muy malo y 5 muy bueno.

NOMBRE DE LOS PROVEEDORES A EVALUAR

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUROS, TECHOS EN SEDES RAUL SILVA HOLGUIN Y MADRE SIFFREDI, INSTALACIÓN DE CUBIERTA DE ACERO CON POZUELO Y ESPALDAR EN SEDE ALFONSO REYES ECHANDÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA.

	N. UNO	N. DOS	N. TRES
NOMBRE Y APELLIDO Y/O RAZÓN SOCIAL	BORIS ALEXIS RUBIANO ROMERO	WILLIAM FRANCO	ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA
NIT N.	79.935.342	16.785.345	801.012.813-3
CALIDAD	5	5	5
TIEMPO DE ENTREGA	4	4	4
PRECIO	5	2	1
GARANTÍA	5	5	5
PUNTAJE TOTAL	19	16	15
REQUISITOS HABILITANTES (Si / No / NA / Observación)			
Formato Único de Hoja de Vida.	Si	No	No
Fotocopia Cédula de Ciudadanía.	Si	No	No
Fotocopia RUT	Si	No	No
Fotocopia Libreta Militar	No	No	No
Certificado antecedentes fiscales - CGR	Si	No	No
Certificado antecedentes disciplinarios - PGN	Si	No	No
Certificado antecedentes	Si	No	No

judiciales - PN			
Certificado de medidas correctivas - PN	Si	No	No
Autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales - PN	Si	No	No
Planilla de seguridad social.	Si	No	No
Certificado de deudores morosos alimentarios REDAM.	Si	No	No
Carnet manipulación alimentos vigente.	N/A	No	No
OBSERVACIONES:			
RESULTADOS: Es elegido el proponente # 01, como propuesta con mejor precio, idoneidad, y cumplimiento de documentos habilitantes			
Fecha de comparación: septiembre 18 de 2026 siendo las 11:30 am			

FIRMA

JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
RECTOR (E)
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)

Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila
NIT. 805.001.261-0
Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009
DANE 176001027001
FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.029-2026

Santiago de Cali, 18 de septiembre 2026

Señor:
BORIS ALEXIS RUBIANO ROMERO
Ciudad

REF: ACEPTACIÓN PROPUESTA PROCESO DE SELECCIÓN REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO HASTA 20 SLMLV DECRETO 1075/2015 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA.

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUROS, TECHOS EN SEDES RAUL SILVA HOLGUIN Y MADRE SIFFREDI, INSTALACIÓN DE CUBIERTA DE ACERO CON POZUELO Y ESPALDAR EN SEDE ALFONSO REYES ECHANDÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA"

De conformidad con lo dispuesto en el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y cumpliendo el término legal para la publicación del informe de evaluación que reza el Artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, y al decreto 1075 de 2015, la Institución Educativa MONSEÑOR RAMON ARCILA procede a dar *ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL* a la propuesta por usted presentada de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso de referencia.
En el mismo sentido, de conformidad con lo dispuesto en la invitación pública, se procederá a suscribir el respectivo contrato.

Forma de Pago: La Institución Educativa MONSEÑOR RAMON ARCILA pagará A través de transferencia electrónica de acuerdo con la factura presentada el contratista y al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE ($14.000.000).

DATOS DE ENTREGA Y SUPERVISOR
Objeto: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUROS, TECHOS EN SEDES RAUL SILVA HOLGUIN Y MADRE SIFFREDI, INSTALACIÓN DE CUBIERTA DE ACERO CON POZUELO Y ESPALDAR EN SEDE ALFONSO REYES ECHANDÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA"
Valor de la propuesta: CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE ($14.000.000).
Supervisor: Estará a cargo del Rector Juan Vianey Tovar
Lugar y Plazo de ejecución: en la Institución Educativa MONSEÑOR RAMON ARCILA Hasta el 21 de diciembre de 2026.

Atentamente,

JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
RECTOR (E)

4143.071.26.029-2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.4143.071.26.029-2026

LUGAR Y FECHA:	Santiago de Cali, septiembre 23 de 2026.
CONTRATANTE:	Inst. Educativa "Monseñor Ramón Arcila" NIT: 805.001.261-0 Domicilio de Notificación: Diag 26I 3 TV 80ª 18 Teléfonos: 3102917566 Ciudad: Cali, Valle – Colombia
CONTRATISTA:	Boris Alexis Rubiano Romero NIT: 79.935.342 Domicilio de Notificación: CL 70 # 25G-39 Teléfono: 317 2698317 Ciudad: Cali, Valle, Colombia
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Hasta el 21 de diciembre 2026
VALOR DEL CONTRATO:	Catorce millones de pesos ($14.000.000).

Entre los suscritos, JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA, mayor de edad, vecino, residente y domiciliado en Santiago de Cali, hábil para contratar y contraer obligaciones, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.505.784 Cali, quien obra en calidad de Directivo Docente (Rector encargado) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA, quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATANTE y por la otra parte el señor BORIS ALEXIS RUBIANO ROMERO identificado con cédula de ciudadanía No 79.935.342 de Bogotá (C), hábil para contratar y contraer obligaciones, y quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, se celebra el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, dentro de las siguientes cláusulas por ser menor de los veinte (20) salarios se rigen por las normas del manual de contratación siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa. (Decreto 1510 de 2013, Decreto 1075 de 2015 que compila el Decreto 4791 de 2008) que se rige por las normas del manual de contratación de la institución Educativa Monseñor Ramón Arcila.

Artículo Primero: OBJETO DEL CONTRATO, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUROS, TECHOS EN SEDES RAUL SILVA HOLGUIN Y MADRE SIFFREDI,

4143.071.26.029-2026

INSTALACIÓN DE CUBIERTA DE ACERO CON POZUELO Y ESPALDAR EN SEDE ALFONSO REYES ECHANDÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA". Artículo Segundo: VALOR Y FORMA DE PAGO, para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato de prestación de servicios será de CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE ($14.000.000), que la institución educativa cancelará de la siguiente forma: en tres (03) cuotas de acuerdo con la presentación del documento equivalente, informe de actividades y evidencias y al recibido a satisfacción por parte del supervisor del presente contrato quien avalará el pago correspondiente. Artículo Tercero: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, el contratista se obliga realizar las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Realizar la instalación de pvc en sede madre siffredi- salón no. 11
2	Realizar la instalación de pvc en sede madre siffredi- salón no. 12
3	Realizar la instalación de pvc en sede madre siffredi -salón no. 13
4	Realizar la instalación de pvc en sede madre siffredi -salón no. 14
5	Realizar la instalación de pvc en sede madre siffredi -salón no. 1
6	Realizar la instalación estructura para pvc en salón no. 1 madre siffredi
7	Realizar la demolición muro de pasillo exterior segundo piso sede Raúl silva Holguín
8	Realizar la elaboración de pasamanos en estructura metálica con anclaje a la pared y piso en pasillo exterior segundo piso sede Raúl silva Holguín
9	Realizar la instalación de pasamanos en estructura metálica con anclaje a la pared y piso en pasillo exterior segundo piso sede Raúl silva Holguín
10	Realizar la pintura de pasamanos y estructura metálica del pasillo exterior segundo piso sede Raúl silva Holguín
11	Realizar la elaboración de sobre piso para eliminación de filtración de agua en la plancha del salón no. 25 de la sede Raúl silva Holguín
12	Realizar la impermeabilización de sobre piso para eliminación de filtración de agua en la plancha del salón no. 25 de la sede Raúl silva Holguín
13	Realizar la elaboración de techo en la plancha ubicada bajo la escalera de acceso al segundo piso al lado del aula 15 de la sede Raúl silva Holguín
14	Realizar el retiro de pvc en salón 25 de la sede Raúl silva Holguín
15	Realizar la instalación de pvc en salón 25 de la sede Raúl silva Holguín
16	Realizar el desmonte de lavaplatos del comedor escolar sede Alfonso reyes Echandía
17	Realizar la demolición de mesón en comedor escolar sede Alfonso reyes Echandía
18	Realizar la elaboración de mesón en comedor escolar sede Alfonso reyes Echandía

19	Realizar la instalación de lavaplatos en comedor escolar sede Alfonso reyes Echandía
20	Realizar el retiro de escombros derivados de la mano de obra de la instalación propuesta

Artículo Cuarto: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE, la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila, en su calidad de CONTRATANTE para efectos del presente contrato de prestación de servicios; se obliga para con EL CONTRATISTA: 1) Pagar el valor del servicio prestado y recibido de conformidad. 2) Ejercer control y seguimiento de la calidad, especificaciones, cantidad y precios ofrecidos por EL CONTRATISTA. 3) Designar el funcionario encargado de la Supervisión del contrato de prestación de servicios, quien emitirá el concepto de conformidad previo al pago. Artículo Quinto: CDP, Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 000059 del 02 de septiembre de 2026. Artículo Sexto: DURACIÓN Y PLAZO, el plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 21 de diciembre de 2026, a partir de su perfeccionamiento. Artículo Séptimo: SUPERVISIÓN, para todos los efectos legales, la Supervisión en la ejecución del objeto del presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, estará cargo del Rector JUAN VIANEY TOVAR o quien haga sus veces; vigilando el desarrollo y cumplimiento de cada una de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA. Además, la Supervisión comprende las siguientes funciones: a) Realizar vigilancia, control y seguimiento al cumplimiento del objeto del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 2) Revisar y avalar la entrega. 3) Revisar y aprobar la factura que presente. 4) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con la obligación de afiliación y pago INTEGRAL al sistema de SEGURIDAD SOCIAL. 5) Proyectar y tramitar el acta de liquidación final del contrato de prestación de servicios. 6) las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de supervisión. Artículo Octavo. —Garantías: EXENTO. En razón a la naturaleza de la presente contratación no se requiere la constitución de garantías, sin embargo, el contratista se obliga para con la institución a garantizar la calidad de los servicios prestados. Artículo noveno. — Afiliación al Régimen de Seguridad Social en Salud y Pensiones. EL CONTRATISTA se obliga a acreditar el pago de aportes al sistema de Seguridad Social (E.PS, A.R.L y Pensión) con la presentación de la cuenta de cobro e informe de actividad realizada. Artículo Décimo.—Cláusula penal pecuniaria: Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a favor de EL CONTRATANTE, EL CONTRATISTA deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la que se podrán cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única. Artículo Décimo Primero: Suspensión temporal o definitiva del contrato: Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente o definitivamente la ejecución del contrato,

mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para este surja algún tipo de sanción. Artículo Décimo Segundo. — Cesión: EL CONTRATISTA, no podrá ceder el presente contrato sin autorización por escrito de EL CONTRATANTE. Artículo Décimo Tercero. —Subcontratación: EL CONTRATISTA no podrá subcontratar la ejecución total del objeto del presente contrato sin la autorización escrita de EL CONTRATANTE quien, a su vez, podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicio ni a instaurar acciones en su contra. Artículo Décimo Cuarto. — Interpretación, modificación y terminación unilateral y caducidad: Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieran necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales y caducidad de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. PARÀGRAFO PRIMERO: Caducidad administrativa: EL CONTRATANTE podrá declarar la caducidad administrativa del contrato por cualquiera de las causales que establece la ley 1150 de 2007 y los artículos 5 y 8 de la ley 80 de 1993. PARÀGRAFO SEGUNDO: la declaratoria de caducidad se hará mediante resolución motivada. PARÁGRAFO TERCERO: La resolución de caducidad se notificará personalmente al contratista o a su representante o apoderado conforme a la Ley 1437 de 2011. Artículo Décimo Quinto. —Liquidación del contrato: El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes, representadas por EL CONTRATISTA y el supervisor y/o interventor del contrato, al cumplimiento de su objeto, o a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes, contados a partir de la fecha de la extinción de la vigencia del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Artículo Décimo Sexto—Liquidación unilateral: Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por EL CONTRATANTE y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición. Terminación bilateral anticipada: Las partes de común acuerdo manifiestan que si EL CONTRATISTA no presenta los requisitos para la ejecución del contrato en el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de la suscripción de éste, se terminará pudiendo EL CONTRATANTE adjudicar y suscribir el contrato persona diferente. Artículo Décimo Séptimo. INDEMNIDAD- EL CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a mantener indemne contra cualquier reclamación proveniente de terceros, que tengan como causa las actuaciones del CONTRATISTA. Artículo Décimo Octavo.— Inhabilidades e incompatibilidades: EL CONTRATISTA, con la suscripción de éste contrato afirma bajo juramento que no se halla incursa en ninguna de las

inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en los artículos 8º de la Ley 80 de 1993 y 83 de la Ley 104 de 1993, y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9º de la Ley 80 de 1993. De igual manera EL CONTRATISTA deberá estar a paz y salvo por todo concepto con la INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA. Articulo Décimo Noveno. —Perfeccionamiento y requisitos para la ejecución del contrato: 1. La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, 2. Compromiso o Registro Presupuestal 3. Encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. PARÁGRAFO. Los gastos ocasionados para el cumplimiento de los requisitos por parte de EL CONTRATISTA correrán única y exclusivamente a su cargo. Artículo Vigésimo. —Solución de controversias: Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán en primera instancia a través de arreglo directo, de no ser exitoso se activarán los requerimientos establecidos en la Ley. Artículo Vigésimo Primero. - Documentos del contrato: Forman parte integral de este contrato los siguientes documentos: a) Estudios Previos donde se consigna la necesidad del servicio. b) Disponibilidad presupuestal; c) La propuesta del contratista, d) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, e) Formulario único de Hoja de Vida (Función Pública). F) Fotocopia de la Tarjeta profesional g) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. h) Pagos a la Seguridad Social. i) Certificado expedido por la Contraloría General de la República. h) Fotocopia de la Libreta Militar cuando a ello hubiere lugar. j) Fotocopia del RUT. k) Fotocopia de estudios y experiencia que demuestre la idoneidad del contratista.

El presente contrato de prestación de servicios se perfecciona con la firma de las partes y la disponibilidad presupuestal. Para el inicio se requiere de la existencia del registro presupuestal.

Se firma en Santiago de Cali, a los 21 días del mes de septiembre del año 2026.

CONTRATANTE
JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
Rector
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)

CONTRATISTA
BORIS ALEXIS RUBIANO ROMERO
C.C. No.79.935.342 de Bogotá (C)

4143.071.26.029-2026

ACTA DE INICIO
4143.071.26.029-2026

CONTRATO DE COMPRA –CUANTÍA INFERIOR A 20 SMMLV			
Número:	4143.071.26.029	Del Año:	2026
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA		
CONTRATISTA:	BORIS ALEXIS RUBIANO ROMERO		
C.C	79.935.342 de Bogotá (C)		
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUROS, TECHOS EN SEDES RAUL SILVA HOLGUIN Y MADRE SIFFREDI, INSTALACIÓN DE CUBIERTA DE ACERO CON POZUELO Y ESPALDAR EN SEDE ALFONSO REYES ECHANDÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA.		
VALOR	CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE ($14.000.000).		
PLAZO	HASTA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2026		
FECHA DE INICIO	23 DE SEPTIEMBRE DE 2026		
SUPERVISOR:	JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA - Rector		

El día veintitrés (23) de septiembre de 2026, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, mayores de edad, a saber: JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA en su condición de supervisor del contrato y actuando en calidad de Rector de la INSTITUCIÒN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA, por la parte CONTRATANTE; y por la otra, BORIS ALEXIS RUBIANO ROMERO, identificado(a) con 79.935.342, actuando en su calidad de CONTRATISTA con el fin de iniciar la ejecución del presente Contrato.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Cali, el día veintitrés (23) de septiembre de 2026.

CONTRATANTE
JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
Rector
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)

CONTRATISTA
BORIS ALEXIS RUBIANO ROMERO
C.C. No.79.935.342 de Bogotá (C)

Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila
NIT. 805.001.261-0
Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009
DANE 176001027001
FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.029-2026

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE SUPERVISOR

Contrato:	4143.071.26.029-2026
Contratante:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA
Nit Nº:	805.001.261-0
Contratista:	BORIS ALEXIS RUBIANO ROMERO
C.C	CC. 79.935.342 de Bogotá (C)
Objeto del contrato:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUROS, TECHOS EN SEDES RAUL SILVA HOLGUIN Y MADRE SIFFREDI, INSTALACIÓN DE CUBIERTA DE ACERO CON POZUELO Y ESPALDAR EN SEDE ALFONSO REYES ECHANDÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA.
Valor del contrato:	CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE ($14.000.000).
Plazo:	Hasta el 21 de diciembre del 2026
Supervisor:	JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA - Rector

Que la Institución Educativa requiere asignar al supervisor del contrato 4143.071.26.029-2026 las siguientes funciones:

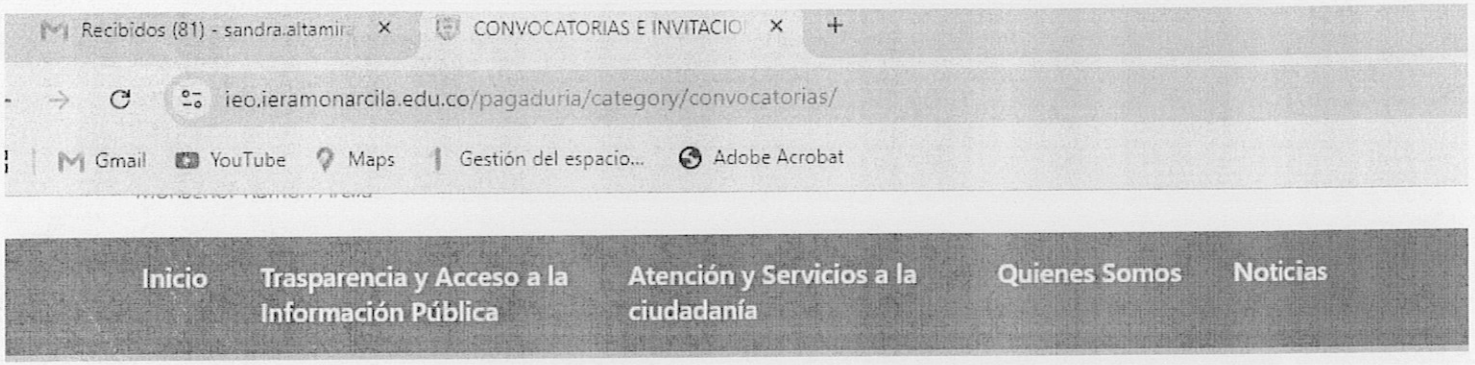
a. Colaborar con el Contratista para el éxito de los trabajos
b. Exigir el cumplimiento del contrato en todas sus partes.
c. Estudiar y recomendar los cambios que se consideren convenientes o necesarios en las actividades, y someterlos a consideración de la institución.
d. Verificar y aprobar las actas de pago que prepara el Contratista.
e. Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad como pago de ARL.
f. Tramitar y diligenciar la imposición de multas al Contratista, cuando a ello haya lugar y demás normas complementarias.

Por lo tanto, se asignan las funciones como SUPERVISOR para el contrato 4143.071.26.029-2026, al Lic JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA, rector de la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila.

Dada en Cali, Valle del Cauca, a los 23 días de septiembre del año 2026.

Atentamente,

JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
Rector



Categoría: CONVOCATORIAS E INVITACIONES PUBLICAS

4143.071.26.029-2026 INVITACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUROS, TECHOS EN SEDES RAUL SILVA HOLGUIN Y MADRE SIFFREDI, INSTALACION DE CUBIERTA DE ACERO CON POZUELO Y ESPALDAR EN SEDE ALFONSO REYES ECHANDIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA

09/02/2026

4143.071.26.029-2026 MANO DE OBRA TECHOS Y MUROS

Santiago de Cali, septiembre 11 de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA.
Atn. Juan Vianey Tovar Mosquera
Rector
Ciudad

Asunto: Cotización de **mano de obra** para mantenimiento de muros y techos en la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

En atención a la solicitud, me permito presentar la propuesta económica para el mantenimiento de muros, barandas y techos en las sedes Madre Sifreddi, Raúl Silva Holguín y Alfonso Reyes Echandia.

Las actividades a realizar son la siguientes:

ITEM	DETALLE
1	INSTALACION DE PVC EN SEDE MADRE SIFREDDI SALON No. 11
2	INSTALACION DE PVC EN SEDE MADRE SIFREDDI SALON No. 12
3	INSTALACION DE PVC EN SEDE MADRE SIFREDDI SALON No. 13
4	INSTALACION DE PVC EN SEDE MADRE SIFREDDI SALON No. 14
5	INSTALACION DE PVC EN SEDE MADRE SIFREDDI SALON No. 1
6	INSTALACION ESTRUCTURA PARA PVC EN SALON No. 1 MADRES SIFREDDI
7	DEMOLICION MURO DE PASILLO EXTERIOR SEGUNDO PISO SEDE RAUL SILVA HOLGUIN
8	ELABORACION DE PASAMANOS EN ESTRUCTURA METALICA CON ANCLAJE A LA PARED Y PISO EN PASILLO EXTERIOR SEGUNDO PISO SEDE RAUL SILVA HOLGUIN
9	INSTALACIÓN DE PASAMANOS EN ESTRUCTURA METALICA CON ANCLAJE A LA PARED Y PISO EN PASILLO EXTERIOR SEGUNDO PISO SEDE RAUL SILVA HOLGUIN
10	PINTURA DE PASAMANOS Y ESTRUCTURA METALICA DEL PASILLO EXTERIOR SEGUNDO PISO SEDE RAUL SILVA HOLGUIN
11	ELABORACION DE SOBRE PISO PARA ELIMINACION DE FILTRACION DE AGUA EN LA PLANCHA DEL SALON No. 25 DE LA SEDE RAUL SILVA HOLGUIN
12	IMPERMEABILIZACION DE SOBRE PISO PARA ELIMINACION DE FILTRACION DE AGUA EN LA PLANCHA DEL SALON No. 25 DE LA SEDE RAUL SILVA HOLGUIN
13	ELABORACION DE TECHO EN LA PLANCHA UBICADA BAJO LA ESCALERA DE ACCESO AL SEGUNDO PISO AL LADO DEL AULA 15 DE LA SEDE RAUL SILVA HOLGUIN
14	RETIRO DE PVC EN SALON 25 DE LA SEDE RAUL SILVA HOLGUIN

15	INSTALACIÓN DE PVC EN SALON 25 DE LA SEDE RAUL SILVA HOLGUIN
16	DESMONTE DE LAVAPLATOS DEL COMEDOR ESCOLAR SEDE ALFONSO REYES ECHANDA
17	DEMOLICION DE MESON EN COMEDOR ESCOLAR SEDE ALFONSO REYES ECHANDIA
18	ELABORACION DE MESON EN COMEDOR ESCOLAR SEDE ALFONSO REYES ECHANDIA
19	INSTALACION DE LAVAPLATOS EN COMEDOR ESCOLAR SEDE ALFONSO REYES ECHANDIA
20	RETIRO DE ESCOMBROS DERIVADOS DE LA MANO DE OBRA DE LA INSTALACION PROPUESTA

El tiempo estimado del contrato es de tres meses.

El valor total de la mano de obra es catorce millones de pesos mcte ($14.000.000,00)

NOTA: La institución Educativa suministrara todos los materiales necesarios para la ejecución del mantenimiento especializado.

FORMA DE PAGO
La forma de pago se realizará de manera mensual previo a la entrega a satisfacción de actividades

Atentamente,

BORIS ALEXIS RUBIANO ROMERO
C.C. 79.935342
Cel. 3172698317

ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA.
INGENIEROS ELECTROMECANICOS - AUTOMATIZACION - INSTRUMENTACION

Nit . 805.012.813 - 3
CALLE 12 Nº 39 - 50 APTO 201 BL 11 - CALI TELEFAX 4872188 CEL 311 335 64 54
E - mail : asycoltda@gmail.com

CIUDAD Y FECHA: SANTIAGO DE CALI SEPTIEMBRE 15 DE 2026. COTIZACION Nº 260912
SEÑORES : INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA.
ATTE :

REFERENCIA . Cotización de mano de obra para adecuación de muros y techos en la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

De acuerdo con la visita realizada y su solicitud , adjuntamos la cotizacion de la referencia para su revision .

1.0 ALCANCE

Suministro, mano de obra , direccion tecnica , seguridad social para la realizacion de las actividades relacionadas en el anexo adjunto

ITEM	DESCRIPCION
1	INSTALACION DE PVC EN SEDE MADRE SIFREDDI SALON No. 11
2	INSTALACION DE PVC EN SEDE MADRE SIFREDDI SALON No. 12
3	INSTALACION DE PVC EN SEDE MADRE SIFREDDI SALON No. 13
4	INSTALACION DE PVC EN SEDE MADRE SIFREDDI SALON No. 14
5	INSTALACION DE PVC EN SEDE MADRE SIFREDDI SALON No. 1
6	INSTALACION ESTRUCTURA PARA PVC EN SALON No. 1 MADRES SIFREDDI
7	DEMOLICION MURO DE PASILLO EXTERIOR SEGUNDO PISO SEDE RAUL SILVA HOLGUIN
8	ELABORACION DE PASAMANOS EN ESTRUCTURA METALICA CON ANCLAJE A LA PARED Y PISO EN PASILLO EXTERIOR SEGUNDO PISO SEDE RAUL SILVA HOLGUIN
9	INSTALACIÓN DE PASAMANOS EN ESTRUCTURA METALICA CON ANCLAJE A LA PARED Y PISO EN PASILLO EXTERIOR SEGUNDO PISO SEDE RAUL SILVA HOLGUIN
10	PINTURA DE PASAMANOS Y ESTRUCTURA METALICA DEL PASILLO EXTERIOR SEGUNDO PISO SEDE RAUL SILVA HOLGUIN

11	ELABORACION DE SOBRE PISO PARA ELIMINACION DE FILTRACION DE AGUA EN LA PLANCHA DEL SALON No. 25 DE LA SEDE RAUL SILVA HOLGUIN
12	IMPERMEABILIZACION DE SOBRE PISO PARA ELIMINACION DE FILTRACION DE AGUA EN LA PLANCHA DEL SALON No. 25 DE LA SEDE RAUL SILVA HOLGUIN
13	ELABORACION DE TECHO EN LA PLANCHA UBICADA BAJO LA ESCALERA DE ACCESO AL SEGUNDO PISO AL LADO DEL AULA 15 DE LA SEDE RAUL SILVA HOLGUIN
14	RETIRO DE PVC EN SALON 25 DE LA SEDE RAUL SILVA HOLGUIN
15	INSTALACIÓN DE PVC EN SALON 25 DE LA SEDE RAUL SILVA HOLGUIN
16	DESMONTE DE LAVAPLATOS DEL COMEDOR ESCOLAR SEDE ALFONSO REYES ECHANDA
17	DEMOLICION DE MESON EN COMEDOR ESCOLAR SEDE ALFONSO REYES ECHANDIA
18	ELABORACION DE MESON EN COMEDOR ESCOLAR SEDE ALFONSO REYES ECHANDIA
19	INSTALACION DE LAVAPLATOS EN COMEDOR ESCOLAR SEDE ALFONSO REYES ECHANDIA
20	RETIRO DE ESCOMBROS DERIVADOS DE LA MANO DE OBRA DE LA INSTALACION PROPUESTA

SUB TOTAL	**$ 12.800.000**
IVA	**$ 2.432.000**
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	**$ 15.232.000**

TIEMPO DE ENTREGA

tres meses

FORMA DE PAGO

mensual previo a entrega a satisfaccion

VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Diez días .

Cordialmente

HENRY A . QUINTERO

Gerente

SANTIAGO DE CALI, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026

SEÑORES: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA

Cordial saludo,

Envió cotización de mano de obra para adecuación de muros y techos en la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila
De acuerdo con la visita realizada y su solicitud , adjuntamos la cotización de la referencia para su revisión .

Suministro, mano de obra, dirección técnica, seguridad social para la realización de las actividades relacionadas en el anexo adjunto

Tiempo de entrega 3 meses

ITEM	DESCRIPCION
1	INSTALACION DE PVC EN SEDE MADRE SIFREDDI SALON No. 11
2	INSTALACION DE PVC EN SEDE MADRE SIFREDDI SALON No. 12
3	INSTALACION DE PVC EN SEDE MADRE SIFREDDI SALON No. 13
4	INSTALACION DE PVC EN SEDE MADRE SIFREDDI SALON No. 14
5	INSTALACION DE PVC EN SEDE MADRE SIFREDDI SALON No. 1
6	INSTALACION ESTRUCTURA PARA PVC EN SALON No. 1 MADRES SIFREDDI
7	DEMOLICION MURO DE PASILLO EXTERIOR SEGUNDO PISO SEDE RAUL SILVA HOLGUIN
8	ELABORACION DE PASAMANOS EN ESTRUCTURA METALICA CON ANCLAJE A LA PARED Y PISO EN PASILLO EXTERIOR SEGUNDO PISO SEDE RAUL SILVA HOLGUIN
9	INSTALACIÓN DE PASAMANOS EN ESTRUCTURA METALICA CON ANCLAJE A LA PARED Y PISO EN PASILLO EXTERIOR SEGUNDO PISO SEDE RAUL SILVA HOLGUIN
10	PINTURA DE PASAMANOS Y ESTRUCTURA METALICA DEL PASILLO EXTERIOR SEGUNDO PISO SEDE RAUL SILVA HOLGUIN

11	ELABORACION DE SOBRE PISO PARA ELIMINACION DE FILTRACION DE AGUA EN LA PLANCHA DEL SALON No. 25 DE LA SEDE RAUL SILVA HOLGUIN
12	IMPERMEABILIZACION DE SOBRE PISO PARA ELIMINACION DE FILTRACION DE AGUA EN LA PLANCHA DEL SALON No. 25 DE LA SEDE RAUL SILVA HOLGUIN
13	ELABORACION DE TECHO EN LA PLANCHA UBICADA BAJO LA ESCALERA DE ACCESO AL SEGUNDO PISO AL LADO DEL AULA 15 DE LA SEDE RAUL SILVA HOLGUIN
14	RETIRO DE PVC EN SALON 25 DE LA SEDE RAUL SILVA HOLGUIN
15	INSTALACIÓN DE PVC EN SALON 25 DE LA SEDE RAUL SILVA HOLGUIN
16	DESMONTE DE LAVAPLATOS DEL COMEDOR ESCOLAR SEDE ALFONSO REYES ECHANDA
17	DEMOLICION DE MESON EN COMEDOR ESCOLAR SEDE ALFONSO REYES ECHANDIA
18	ELABORACION DE MESON EN COMEDOR ESCOLAR SEDE ALFONSO REYES ECHANDIA
19	INSTALACION DE LAVAPLATOS EN COMEDOR ESCOLAR SEDE ALFONSO REYES ECHANDIA
20	RETIRO DE ESCOMBROS DERIVADOS DE LA MANO DE OBRA DE LA INSTALACION PROPUESTA
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	**$ 18.000.000**
TIEMPO DE ENTREGA	**TRES MESES**

Cordialmente

William Franco

WILLIAM FRANCO
C.C 16785345
Celular:3186878383

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
RUBIANO	ROMERO	BORIS ALEXIS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 79.935.342

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 29 MES 09 AÑO 1975

PAÍS: Colombia

DEPTO: Valle del Cauca

MUNICIPIO: Buenaventura

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CL 70 # 25 -39 Ulpiano Lloreda

PAÍS: Colombi DEPTO: Valle del Cauca

MUNICIPIO: Cali

TELÉFONO: 3172698317 EMAIL: rubianoboris36@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHIILLER
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 07 AÑO 1994

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	rubianoboris36@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3172698317	DÍA 10 MES 02 AÑO 2003	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MANTENIMIENTO Y EN GENERAL		CL 70 # 25 -39 Ulpiano Lloreda

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
I.E. EUSTAQUIO PALACIOS	X		COLOMBA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	eustaquiotesoreria@cali.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3217006463	DÍA 28 MES 02 AÑO 2022	DÍA 22 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA	SEDE CENTRAL	CL 52 2-50

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
I.E. EUSTAQUIO PALACIOS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	eustaquiotesoreria@cali.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3217006463	DÍA 23 MES 11 AÑO 2022	DÍA 29 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA	SEDE CENTRAL	CL 52 2 - 50

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
I.E.EUSTAQUIO PALACIOS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	eustaquiotesoreria@cali.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3217006463	DÍA 23 MES 08 AÑO 2022	DÍA 31 MES 10 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	22	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	3
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	23	8

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO ( ) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cali, 3 de abril de 2024



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.935.342
RUBIANO ROMERO
APELLIDOS
BORIS ALEXIS
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 29-SEP-1975
BUENAVENTURA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

04-JUN-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-8881575-00743969-M-0079936342-20150907 0046266637A 1 43917218

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

C E R T I F I C A

Que el señor BORIS ALEXIS RUBIANO ROMERO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79935342, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	BORIS
Segundo Nombre:	ALEXIS
Primer Apellido:	RUBIANO
Segundo Apellido:	ROMERO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	79935342
Razón para el estado:	Reservista
Estado del ciudadano:	2da Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 8 días del mes de Abril de 2026, a las 7:50:09 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema de Información de Reclutamiento

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B No 104ª – 64 Piso 4°
Bogotá. D.C.

corec@ejercito.mil.co http://www.ejercito.mil.co/ www.reclutamiento.mil.co

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor BORIS ALEXIS RUBIANO ROMERO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79935342, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	BORIS
Segundo Nombre:	ALEXIS
Primer Apellido:	RUBIANO
Segundo Apellido:	ROMERO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	79935342
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 19 días del mes de Enero de 2026, a las 7:41:37 PM.

Cordialmente,

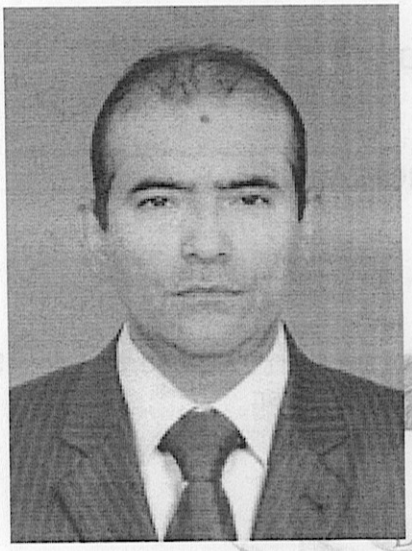
CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



Republica De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional

BORIS ALEXIS RUBIANO ROMERO
C.C. 79935342

Fecha de Exp.
05/11/2024

Distrito Militar
016

Tarjeta Militar
2da Clase

Fecha de la constancia
05/11/2024

Código de verificación
1730817403

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea	Fecha de 2da línea	Fecha de 3da línea
2005	**2015**	**2025**

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que lo modifiquen o adicionen

PATRIA, HONOR, LEALTAD

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

Cra. 11 B No. 104ª-64 Bogotá D.C- Colombia
CallCenter: (601) 4261420
Horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 5:00 PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141230850027

(415)7707212489984(8020) 000014123085002 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 9 3 5 3 4 2	4	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 9 3 5 3 4 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RUBIANO	ROMERO	BORIS	ALEXIS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 70 # 25 G - 39 BRR ULPIANO LLOREDA

42. Correo electrónico rubianoboris36@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 7	3 1 7 2 6 9 8 3 1 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 5 2 2	2 0 2 2 0 8 1 7	4 3 2 1	2 0 2 2 0 9 1 7		4 3 3 0	4 3 2 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-21 / 07:28:45PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUBIANO ROMERO BORIS ALEXIS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 15 de septiembre de 2026, a las 11:19:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79935342
Código de Verificación	79935342260915111905

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303132759

PIB
14:54:22

Bogotá DC, 17 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BORIS ALEXIS RUBIANO ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79935342:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:28:07 AM horas del 15/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79935342**

Apellidos y Nombres: **RUBIANO ROMERO BORIS ALEXIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/09/2026 11:20:37 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79935342** y Nombre: **BORIS ALEXIS RUBIANO ROMERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147701003** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y OTRAS BASES DE DATOS

El (la) suscrito(a) BORIS ALEXIS RUBIANO ROMERO identificado con C.C No. 94.502.445 expedida en Bogotá, D.C., autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Institución, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, el día quince (15) de septiembre de 2026.

Firma _____
Nombre BORIS ALEXIS RUBIANO ROMERO
Cédula 79.935.342 BOGOTA D.C.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:22:58 horas del 15/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79935342,**
Apellidos y Nombres **RUBIANO ROMERO BORIS ALEXIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ie monseñor ramón arcila** , con NIT **805001261-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79935342 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/09/2026 06:20 AM

Código Verificación: **2T9WVHNLKD**

Válida hasta: **03/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

SERPROI
COLOMBIA

SERPROI SERVICIOS PROFESIONALES DE COLOMBIA S.A.S

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

Ministerio de Trabajo Nº 08SE2021220100000043015 del 26 de julio de 2021
Certificación NTC 6072 Bureau Veritas N° CO24.00440 N° Acreditación ONAC 09-CPR-008
Resolución N° 7122 de Secretaria de Salud del Meta del 26 de Enero del 2021
Resolución N°1500-67.10/2647 de Secretaria de Educación del 28 de Noviembre del 2022

En cumplimiento con la resolución 4272 del 2021 y demás normas complementarias

CERTIFICA QUE:

BORIS ALEXIS RUBIANO ROMERO

CC: 79.935.342

Realizó el curso de:

TRABAJADOR AUTORIZADO

Con una intensidad de (32) horas
Realizado en la ciudad de Villavicencio, del 12 de enero al 15 de enero de 2026
Se Expide el certificado en la ciudad de Villavicencio, el 15 de enero de 2026

Código de validación: SC063681

HERNANDO RUIZ GARZON
Resolucion No. 0739/2015
Entrenador TSA. 80278236

BORIS ALEXIS RUBIANO ROMERO
79935342
BORIS ALEXIS RUBIANO ROMERO
Representante Legal
ARL: POSITIVA

ANDERSON HERRERA DIAZ
Representante Legal
Entrenador TSA Reg. 37544429

Para verificar la autenticidad de este documento dirijase a la pagina www.serproicolombia.com
Mz 18 Cs 8 Urb. Valles El Verge, Villavicencio - Meta

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79935342	BORIS ALEXIS RUBIANO ROMERO	CL 70 25 G 39	3172698317	rubianoboris36@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		VALLE DEL CAUCA	CALI		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94276221	24/08/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-08	I	$0	$621.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	121.900				121.900	0	0	121.900			1.219	121.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	121.900	121.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	621.000	621.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79935342	BORIS ALEXIS RUBIANO ROMERO	CL 70 25 G 39	3172698317	rubianoboris36@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		VALLE DEL CAUCA	CALI		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94276221	24/08/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-08	I	$0	$621,000	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colomb. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC 79935342	RUBIANO ROMERO BORIS ALEXIS	57	0			N																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	5	121.900		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información